



MFN 4193
Jul-12-87
INFOBILA

DOCUMENTO PRELIMINAR AL CONVENIO, RESULTANTE DE
LA PRIMERA REUNION DE BIBLIOTECARIOS CELEBRADA
EN LA BIBLIOTECA NACIONAL PARA LA CREACION DE
UNA RED NACIONAL DE COOPERACION.

Convenio que celebran por una parte el Instituto de Investigaciones Bibliográficas (quien administra y coordina las actividades de la Biblioteca Nacional y de la Hemeroteca Nacional) que en lo sucesivo se denominará Instituto, la Dirección General de Intercambio Académico, que en lo sucesivo se denominará D.G.I.A., y las Bibliotecas de las Universidades Públicas Estatales, que al final se expresarán y que en lo sucesivo se denominarán Miembros de la Red Nacional de Bibliotecas Universitarias, al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:

ANTECEDENTES.

Como una preocupación del Instituto para unir esfuerzos y compartir experiencias plasmados en servicios en relación con los recursos disponibles entre las Bibliotecas de las Universidades Públicas Estatales del país, reunidos formalmente en un recinto oficial de la Biblioteca Nacional los representantes Bibliotecarios señalados, acordaron en forma unánime la elaboración de un instrumento que contenga las conclusiones y recomendaciones resultantes de la Primera Reunión Nacional de Bibliotecarios de Universidades Estatales celebrada los días 6 al 10 de octubre de 1980, por considerar que son de beneficio para las Bibliotecas de las Universidades públicas estatales del país, y en general para su cultura en un Convenio al tenor siguiente:

INFOBILA

C L A U S U L A S

DE LOS MIEMBROS DE LA RED:

PRIMERA.- El Instituto y los miembros de las Bibliotecas de las universidades públicas estatales de la República Mexicana, participantes en la Primera Reunión celebrada los días 6 al 10 de octubre de 1980, acuerdan constituirse en una Red Nacional de Bibliotecarios de Universidades públicas del país, considerada como una cooperación mediante la cual intercambian recursos para mejorar sus servicios a la comunidad. (Ver Relatoría del Grupo 1 de modalidades de colaboración. Primera Reunión de Bibliotecarios de las Universidades Estatales del 6 al 10 de octubre, 1980.

DEL PLAZO PARA LA INTEGRACION:

SEGUNDA.- La preparación para la integración de la Red Nacional tendrá un plazo de 3 a 5 años (mediano plazo), por considerar que será el necesario para la admisión de todas las Bibliotecas de la categoría mencionada y así poder conformarse como tal.

DEL FUNCIONAMIENTO:

TERCERA.- La forma de participación de cada Biblioteca miembro de la Red estará en función de las prioridades y recursos disponibles de cada una de ellas, teniendo la obligación de remitir la información necesaria para el efecto de identificar los recursos faltantes y disponibles, mediante el análisis estadístico de los datos que resulte de la información, al Instituto.

DEL COMITE ORGANIZADOR:

CUARTA.- El Comité coordinador estará integrado por 6 (seis) miembros de la Red y quedará integrado de la siguiente forma:

1 (un) integrante del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM.

1 (un) integrante de la Dirección General de Intercambio Académico de la UNAM.

4 (cuatro) integrantes de las Bibliotecas en el siguiente orden:

- a) Aguascalientes - representante.
- b) Guadalajara - representante.
- c) Cd. Juárez, Chihuahua - representante.
- d) Morelos - representante.

(Elecciones: Primera Reunión de Bibliotecas Universitarias del País. B.N.)

DEL FINANCIAMIENTO:

QUINTA.- Para hacer posible la cooperación establecida en la Primera Cláusula del presente Convenio además de los recursos propios de cada uno de los miembros de la Red se requerirá a organismos nacionales o internacionales con presupuesto para tal efecto.

MODALIDAD A LA INICIACION DE LA COOPERACION:

SEXTA.- Las partes que suscriben el presente Convenio están de acuerdo que la cooperación establecida en las cláusulas Primera y Quinta, puede iniciarse desde el momento mismo de la suscripción o ratificación en su caso del presente convenio, independientemente de que no haya empezado a correr el plazo de que se habla en la cláusula Segunda del presente Documento.

El domicilio legal provisional de la Red Nacional estará ubicado en el Area Cultural de la UNAM - Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

Transitorio.- Todo lo no previsto en el presente Convenio nos remitirá al Documento que contiene las "Normas para el servicio bibliotecario en Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación de ABIESI, aprobado por los Rectores en la Reunión de ANUIES en 1968.

DE LA AMPLIACION DE LA RED.

SEPTIMA.- Para la ampliación de la red será facultad del Comité Coordinador la aceptación de nuevos miembros.



RCANTIL BOND

INFOBILA

Dado a los 10 días del mes de octubre de 1980 en la Biblioteca
Nacional.

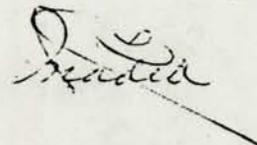
DOCUMENTO PRELIMINAR AL CONVENIO RESULTANTE DE LA "PRIMERA REUNION DE BIBLIOTECARIOS DE UNIVERSIDADES PUBLICAS ESTATALES.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MEXICO,
Octubre 6-10, 1980.

AGUASCALIENTES.

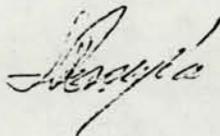
RUBRICAS DE ACEPTACION

DE LEON GARCIA DE DIAZ. MARTHA ALICIA
Universidad Autónoma de Aguascalientes
Jefe del Departamento de Información Bibliográfica.
Cd. Universitaria, Aguascalientes, Ags.
565-05. ext. 20.



CAMPECHE.

RIVERO MAY LUCINDA.
Universidad del Carmen
Biblioteca de la Unicar
Bibliotecaria.
Av. Aeropuerto, Cd. del Carmen, Campeche.
20-8-67.



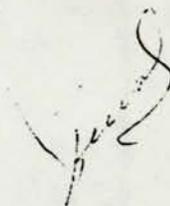
CHIHUAHUA.

OROZCO GUILLEN JUAN JOSE
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Director del Departamento de Bibliotecas.
López Mateos No: 20, Circuito Envolvente Pronaf Rectoría.
Ciudad Juárez, Chihuahua.
629-92.



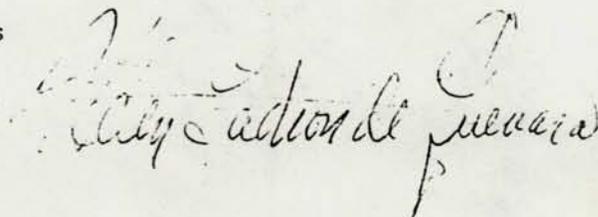
ESTADO DE MEXICO.

VILLALOBOS MORENO GENOVEVA
Universidad Autónoma del Estado de México
Departamento de Bibliotecas
Encargada de la Sección de Procesos Técnicos
Instituto Literario No. 100 Ote.
Toluca, Edo. de México.
503-23.



GUADALAJARA

LADRON DE GUEVARA COX HELEN
Directora del Instituto de Bibliotecas
Universidad de Guadalajara.
Liceo Juan Alvarez, 3er. piso
Guadalajara, Jal.
13-0260, ext. 135.



GUERRERO

MANZANO AÑORVE MARIA ALICIA
Universidad de Guerrero
Jefe de la Biblioteca Central de Acapulco
Progreso 26, Acapulco, Gro.

RIOS CHOPIN JUVENICIO
Universidad de Guerrero
Director de la Biblioteca Central
Abasolo 43, Chilpancingo, Gro.

MORELOS

SALAZAR DIAZ JORGE
Universidad Autónoma del Edo. de Morelos
Director de la Dirección de Bibliotecas
Av. Universidad 1001, Cuernavaca, Mor.
249-84, 339-59.

NAYARIT

JIMENES GARAY ANA ISABEL
Universidad de Nayarit
Dirección de Bibliotecas
Técnico Bibliotecario
Ciudad de la Cultura;
Tepic, Nayarit
2-22-16

OAXACA

MENDOZA LUNA DONAJI
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca
Directora de Bibliotecas
Apdo. Postal 317
Oaxaca, Oax.
691-67.

PUEBLA

MONROY JARAMILLO MARIO
Universidad Autónoma de Puebla
Departamento General de Bibliotecas;
Responsable de Servicios al Público
4 Sur 104, Puebla, Pue.
42-4079.

RUBRICAS DE ACEPTACION

Maria Alicia Manzano

J. Chopin

J. Salazar

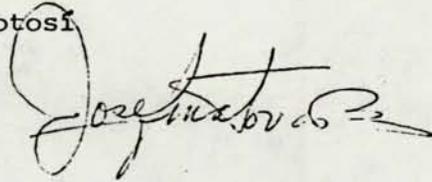
Ana Isabel Jimenes

Mario Monroy

SAN LUIS POTOSI

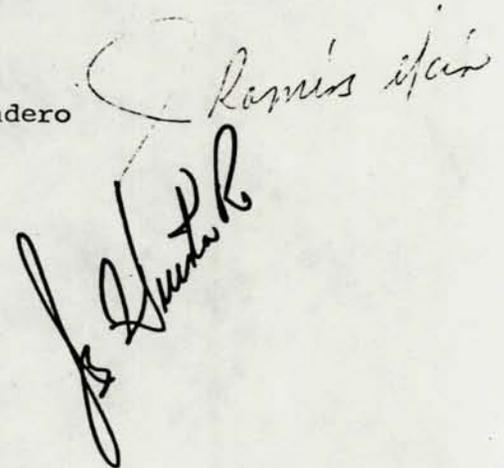
RUBRICAS DE ACEPTACION

TOVAR MILAN JOSEFINA
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Auxiliar de la Dirección
Damián Carmona 130
San Luis Potosí, S.L.P.
230-14.



TAMAULIPAS

RAMIREZ GARCIA JOVITA
Universidad Autónoma de Tamaulipas
Dirección General de Bibliotecas
Asesor Administrativo
Centro Universitario de Tampico y Cd. Madero
Tampico, Tamps. (Apdo 6)
518-77, y 511-79.



Ramirez Garcia

ZACATECAS

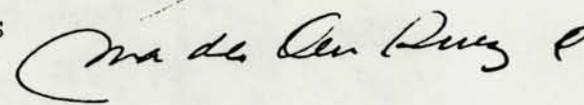
HUERTA RUELAS JUAN B.
Universidad Autónoma de Zacatecas
Jefe del Departamento de Bibliotecas
Aquiles Serdán No. 105
Zacatecas, Zac.
253-99.

BAJA CALIFORNIA NORTE

ZAVALA ANDRADE FRANCISCO LIC.
Universidad Autónoma de Baja California Norte
Coordinador General Zona Costa de Bibliotecas
Ex Ejido Tampico, Nueva Meza de Otay Universidad
Tijuana, B.C.
Tel. 3-13-06- al 09, ext. 43.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRAFICAS
Mtra. Ma. del Carmen Ruiz Castañeda
Directora.



DIRECCION GENERAL DE INTERCAMBIO ACADEMICO

